

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NUMERO DE PLAN	428				
PROCESO AUDITADO					
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ				
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Ruby Lucia Aguirre Torres				
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2014-11-04				
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2015-12-11				
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL					
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	El nivel de cumplimento de plan de mejoramiento es adecuado 100%				
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	registra avance del 100% en los hallazgos suscritos, Asi mismo es importante que puedan vincularse las evidencias del cumplimiento en cada una de las acciones de mejora				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	100.00				
CONCLUSIONES	Se da por terminado el plan de mejoramiento en el aplicativo SAIA, por encontrarse en el 100% de avance.				

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENT O	OBSERVACIONES
11		Es importante reiterar en el personal involucrado en el proceso la apropiación de los aspectos relevantes del sistema de Gestión de la Calidad en General, sin embargo se hace necesario que se suban al aplicativo los siguientes documentos que son fundamentales para el cumplimiento del proceso: Formato "Plan Operativo Anual", "Informe de visita".	Arcangel De Jesus Moncada Alvarez	2014-10-31	Número de formatos publicados en SAIA del proceso de Inspección y Vigilancia.	 Se remitieron los formatos correspondientes al Plan Operativo Anual e Informe de Visitas de Inspección y Vigilancia para la publicacón pertinente. La publciación de los formatos fue realizada desde la vigencia anterior, acorde al procedimiento estabelcido para tal fin. 	<u>100%</u>	
22		Se hace necesaria la contratación y / o nombramiento de personal para el cumplimiento del objetivo del proceso, toda vez que solamente hay dos supervisores para cubrir todo el Departamento y hacer la supervisión para: La Inspección, Vigilancia a la Gestión de los Establecimientos Educativos, organizar Actividades de Control (sostenimiento), Aprobación y Otorgamiento de Licencias a los Establecimientos Educativos, Novedades y Legalización de los Establecimientos Educativos (nuevos). El director - manifiesta que es imposible cumplir el objetivo de su proceso con el escaso personal.	Mario Chica Palacio, Martha Lucia Castano Echeverry, Luz Marina Henao Loaiza, Gloria Ines Bedoya Rendon, Juan Manuel Foronda Blandon	2015-10-16	Análisis de Definición de estructura, manuales de funciones y competencias. Establecimiento de propuesta a nivel directivo para atender el proceso de Inspección y Vigilancia. Gestiones ante el Ministerio de Educación. (contratación; asignación de funciones).	 Se elaboró y se presentó propuesta con el Ministerio de Educación Nacional en el marco de los compromisos establecidos en actas 2009 y 2013. Se presentó propuesta ante el Seńor Gobernador del Departamento. Pendiente su aprobación para remisión al Ministerio de Educación y los trámites correspondientes. De igual manera se ha realizado retroalimentación del PEI desde el SIGCE lo que agiliza trámites. Los Directores de Núcleo desarrollan acciones relacionadas con Inspección y Vigilancia. Si bien no ha sido posible la ampliación de la planta de cargos para abordar la Inspección y Vigilancia, se han desarrollado acciones directas con dos (2) supervisores. Igualmente a través de un contrato se ha venido brindando asistencia técnica a los EE en el PEI, tema importante y que resalta la labor del EE en todas sus dimensiones. 	100%	Se requiere el aval del Ministerio de Educación para hacer efectiva la estructura. Hay deficiencias en el SIGCE para subir la información relacionada con la retroalimentación. Los Directores de núcleo desarrollan acciones relacionadas con Inspección y Vigilancia que deben ser sistematizadasSe anexa contrato y cronograma
33		Solicitar a la Coordinación de Calidad organizar el Normograma en el cual se vea en el aplicativo SAIA las normas del proceso (decreto 1860 de 1994)	Hector Dario Gallego Bedoya	2014-12-05	numero de normas publicadas relacionadas con el proceso Inspección y Vigilancia en Educación.	 El organigrama relaionado con Inspección y Vigilancia se encuentra en SAIA debidamente publicado. 	<u>100%</u>	Se puede verificar en SAIA
44		Se recomienda revisar el riesgo de inspección y vigilancia, relacionado con el escaso personal para ejercer la Vigilancia e Inspección a los Establecimientos Educativos. (Impacto y Probabilidad dada la importancia de éste.)	Hector Dario Gallego Bedoya, Patricia Becerra Sierra	2014-12-05	Número de riesgos definidos y o ajustados.	 Fue revisado nuevamente el riesgo realcionado con el escaso personal para ejercer mla vigilancia e inspeccióna los establecimientos educativos de acuerdo con las orientaciones 	<u>100%</u>	